



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE DURANGO

REQUISICIÓN DE COMPRA RECURSO ORDINARIO

175-2023


SOLICITA:	MIGUEL ANGEL TRIANA ESTRADA	REQ. No.
ÁREA o DEPARTAMENTO	RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	FECHA: 17-08-2023


PARTIDA	CLASIFICADOR	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	COSTO TOTAL
3471	3400	1	SERVICIO	TRASLADO DE CAMIONETA DURANGO Y ALTIMA DE LOMAS DE TEJEDA A ARVENTO	4,500.00	4,500.00

SUBTOTAL:	\$ 4,500.00
I.V.A 16%:	\$ 720.00
TOTAL:	\$ 5,220.00

FORMA DE PAGO:	CHEQUE ()	TRANSFERENCIA (X)
PARCIAL ()	TOTAL (X)	
BANCO:		NO. CUENTA:
clabe:		

OBSERVACIONES:


 MIGUEL ANGEL TRIANA ESTRADA
 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 SOLICITA
 Nombre y Firma


 IRMA GRE ACOSTA ROBLES
 REC. FINANCIEROS AVALA
 Nombre y Firma


 PEDRO OMAR ARELLANO VELÁZQUEZ
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO AUTORIZA
 Nombre y Firma

CLAVE: F-RM-01-01

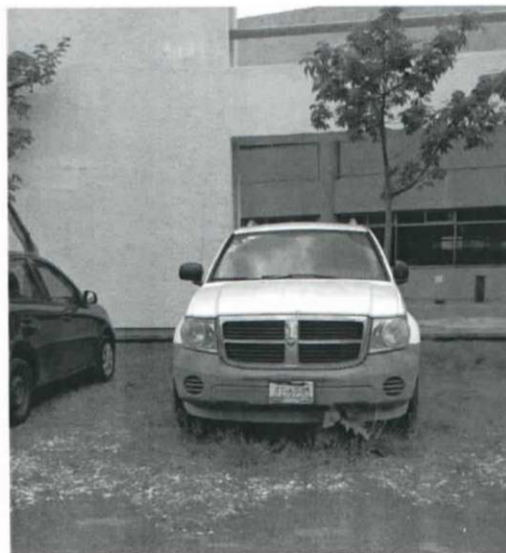
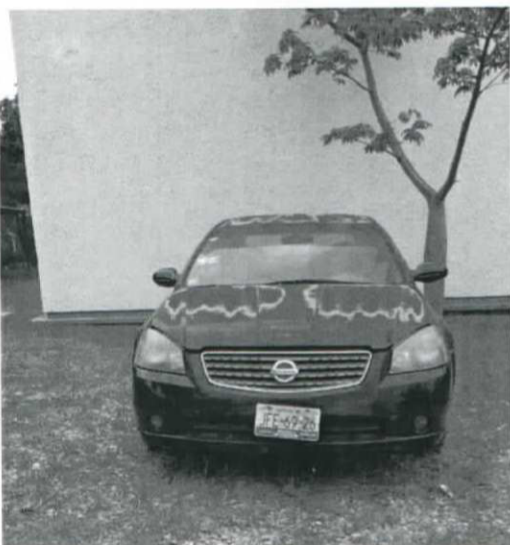
REVISIÓN:02

FECHA: 25 de julio 2019



**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**

Por medio del presente solicito su apoyo para llevar a cabo la contratación del servicio de traslado de los automóviles Durango con placas JFE6915 y Altima JFE6926, mismos que forman parte de la flotilla vehicular de esta Universidad, el traslado de los vehículos será del Centro Universitario Tlajomulco a las instalaciones de la UPZMG. Se hace mención que los vehículos no cuentan con seguro vehicular, por lo tanto, el servicio de grúa se tiene que contratar con un proveedor.



El requerimiento señalado se encuentra dentro del programa anual de adquisiciones 2023, será cubierto con recursos de origen federal con la partida 3471 recursos de origen estatal señalando que esta Dependencia cuenta con suficiencia presupuestal en la partida señalada.

De igual forma, manifiesto que no existen productos alternativos que puedan satisfacer las necesidades detectadas a un precio más bajo, o en su caso, la inexistencia de estudios o consultorías similares a las que se soliciten; así como que esta Dependencia no cuenta con ningún contrato vigente que ampare la prestación de dichos productos/servicios y que la presente solicitud atiende a la **correcta programación de adquisiciones** de esta Área Requirente, en atención a sus necesidades reales y con sujeción al Presupuesto de Egresos aprobado.

Av. Adolf B. Horn # 8941, Col. Arvento, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670
www.upzmg.edu.mx



La presente solicitud se sujeta al programa anual de adquisiciones de la dependencia, previsto en el artículo 42 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 13, numeral 4, artículo 57, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; numeral 5.13 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales,

Adjunto al presente, la siguiente documentación:

1. Original de la Investigación de mercado firmada, acompañada de 1 cotizaciones con vigencia menor a 30 días, con las características que marca el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Finalmente, reconozco que la veracidad de la información proporcionada, así como la responsabilidad por la presente solicitud de contratación corresponde a este solicitante.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"2023, Año de Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"



Mtro. Miguel Ángel Triana Estrada
Jefe de Recursos Materiales y Servicios
Generales

C.c.p. Archivo
VRV//smrv*

Av. Adolf B. Horn # 8941, Col. Arvento, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670
www.upzmg.edu.mx

RFC emisor: **N1-ELITMNADO** 7
 Nombre emisor: ARTURO OMAR LOPEZ GARCIA
 RFC receptor: UPZ040210R31
 Nombre receptor: UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
 Código postal del receptor: 45670
 Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: 12C35E71-2009-48EC-B89A-C9397C6D8817
 No. de serie del CSD: 00001000000701539860
 Código postal, fecha y hora de emisión: 45640 2023-08-19 16:27:15
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Incorporación Fiscal
 Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
78141500		1.00	E48	Unidad de servicio	2,900.00	2,900.00		Si objeto de impuesto.		
Descripción	SERVICIO DE ORGANIZACION DE TRANSPORTE(TRASLADO DE 2 VEHICULOS DE LOMAS DE TEJEDA A CAJITILAN)				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	2,900.00	Tasa	16.00%	464.00
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 2,900.00
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 464.00
Total \$ 3,364.00

Sello digital del CFDI:

FihJlyc6O5oJR0IghaVlyFO1ZYj/nqe6vXAzQ5rPKkfrxiW+Z2rkjmeasZkuqwhm3YThyedYzFL68DqAX045SLHK2t7ki9uRqm31EsiUzKtKir3nfyjng6dngk22PrFgGJUrJmOHGIW5leYdQcQLjOV1+VQVEDIYYr02rO119VZxfw5LwKXlWFEFzFclDuhW0s7PQ3GvTXFXiLEOY+fqrrg/0jOAF9j/A4/u2CTYnWiqGaQoA9j8nsaAcmb6SIh09kE50datZq/nka6nV9LH3d0m+XgeW49nzTlrmJvAStg1Ifgk9KMT9B3sDovsGXNhel/4mKTuSK/FKkw==

Sello digital del SAT:

o+0NnzZnmXNa4o5glZuc0xlrzpvGnmjCuNdDpcw8B+WGuf0pM0/421DVeDO1xhUAYnpC+TBkxdiU5UVfpnZZW6kSaRQfWBw+QbwjgW16kuly7NoPfsJcIdUCIqrFTLHQFS0qEPb7A0nGAsglDm+BHFBUogNY7MyEtM38yv+P3monkzLyc5akzLLjeYJbT44ZSsq3KJ5bGBlyTUGxtRc/CIEInrQaxyJ5N2gFvdSYdBrZ3mez6jZvS7QpC9kYwtaOdLadtlmmW8VP2BI0HQQUf2XcbGM67a1xbHO1KC7TeN6xkBG055owgVyCaeu7rDurOIMPPbqaBCrA2VaUcPQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|12C35E71-2009-48EC-B89A-C9397C6D8817|2023-08-19T16:27:44|SAT970701NN3|FihJlyc6O5oJR0IghaVlyFO1ZYj/nqe6vXAzQ5rPKkfrxiW+Z2rkjmeasZkuqwhm3YThyedYzFL68DqAX045SLHK2t7ki9uRqm31EsiUzKtKir3nfyjng6dngk22PrFgGJUrJmOHGIW5leYdQcQLjOV1+VQVEDIYYr02rO119VZxfw5LwKXlWFEFzFclDuhW0s7PQ3GvTXFXiLEOY+fqrrg/0jOAF9j/A4/u2CTYnWiqGaQoA9j8nsaAcmb6SIh09kE50datZq/nka6nV9LH3d0m+XgeW49nzTlrmJvAStg1Ifgk9KMT9B3sDovsGXNhel/4mKTuSK/FKkw==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-08-19 16:27:44

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028





Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
N2-ELIMINADO 7	ARTURO OMAR LOPEZ GARCIA	UPZ040210R31	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
12C35E71-2009-48EC-B89A-C9397C6D8817	2023-08-19T16:27:15	2023-08-19T16:27:44	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$3,364.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir



Pagos SPEI enviados

Fecha: 21/08/2023
Hora: 04:19:52
Página: 1

Fecha valor	21/08/2023	Clave de Rastreo:	HSBC795259
Fecha de liquidación:	21/08/2023	Hora de liquidación:	10:19:18 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante:	4032209025
Nombre del Ordenante:	PAGO A PROVEEDORES
Referencia del ordenante:	63496OB00C1C
Comisión cobrada:	8.00
Moneda:	MXN
Monto:	3,364.00

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario:	N3-ELIMINADO 78	Referencia Numérica:
Nombre del Beneficiario:	ARTURO OMAR LOPEZ GARCIA	
Banco Receptor:	AZTECA	
Concepto de Pago:	REQ.175 TRASLADO DE AUTOS DE LA UPZMG	

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."